

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS CONTRALORÍA METROPOLITANA DE CARACAS DESPACHO DEL CONTRALOR



Oficio Nº DC-2016- 7 9 6

Caracas. 0 3 OCT 2016

Ciudadano Lcdo. Cristóbal Hernández Rioja Gerente de Participación Social y Comunitaria Alcaldía Metropolitana del Área Metropolitana de Caracas Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo institucional y a su vez notificarle, de conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43, 44 y 46 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con el contenido de los artículos 6 y 45 de la Ordenanza Sobre Contraloría Metropolitana de Caracas y los artículos 16 y 17 de las Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados, dictadas por la Contraloría General de la República y publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.492 de fecha 08-09-2014, que los funcionarios: Sashenka Guzmán, Jennifer Salazar y Eudo Urdaneta, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-14.585.193, V-14.565.274 y V-11.924.148, quienes ejercen los cargos de Auditor Fiscal II, Abogado Fiscal IV y Técnico I, respectivamente; adscritos a la Dirección de Control de la Administración Centralizada de este Órgano de Control Fiscal Externo, han sido designados para realizar el Examen de la Cuenta de la Gerencia de Participación Social y Comunitaria de la Alcaldía Metropolitana del Área Metropolitana de Caracas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2015.

En este sentido, se le estima impartir las instrucciones necesarias a efecto de designar un funcionario que sirva de enlace entre esa Dependencia supra citada y la Comisión Auditora, para facilitar el cumplimiento de las acciones encomendadas.

Agradeciendo su amable atención, es grato conocer la importancia al contenido de esta comunicación y manifestarle, a su vez, que esta Contraloría Metropolitana tiene la mayor disposición para coadyuvar en el fortalecimiento del control interno de EPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ALCALDIA METROPOLITANA DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS esa Dependencia que usted dignamente dirige.

Telf.: (0212) 5649112

GERENCIA DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNIT Av. Urdaneta, Esquina de Ánimas a Plaza España, Centro Financiero Latino, Piso 24, 17



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS CONTRALORÍA METROPOLITANA DE CARACAS DESPACHO DEL CONTRALOR



Asimismo, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Jhony de Jesús Indriago Alfaro

Contralor Metropolitano de Caracas
(Designado y Juramentado mediante Acuerdos Nicos 16-2016 y 17-2016, de fechas 19 y 26 de enero de 2016, respectivamente, dictados por el Cabildo Metropolitano de Caracas, publicados en Gaceta Oficial del Distrito Metropolitano de Caracas N° 00863 de fecha 27 de enero de 2016, or

cc: Archivo DCAC. Papeles de Trabajo. DCAC/DYGMI



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS CONTRALORÍA METROPOLITANA DE CARACAS DESPACHO DEL CONTRALOR



Oficio N° DC-2016- 7 9 5

0.52104102018

Caracas,

0 3 OCT 2016

Ciudadana

Helen María Torrealba de Fernández

Alcaldesa Metropolitana del Área Metropolitana de Caracas (E) Su Despacho.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo institucional y a su vez notificarle, de conformidad con lo previsto en los artículos 42. 43, 44 y 46 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con el contenido de los artículos 6 y 45 de la Ordenanza Sobre Contraloría Metropolitana de Caracas y los artículos 16 y 17 de las Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados, dictadas por la Contraloría General de la República y publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.492 de fecha 08-09-2014, que los funcionarios: Sashenka Guzmán, Jennifer Salazar y Eudo Urdaneta, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-14.585.193, V-14.565.274 y V-11.924.148, quienes ejercen los cargos de Auditor Fiscal II, Abogado Fiscal IV y Técnico I, respectivamente; adscritos a la Dirección de Control de la Administración Centralizada de este Órgano de Control Fiscal Externo, han sido designados para realizar el Examen de la Cuenta de la Gerencia de Participación Social y Comunitaria de la Alcaldía Metropolitana del Área Metropolitana de Caracas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2015.

Agradeciendo su amable atención, es grato conocer la importancia al contenido de esta comunicación y manifestarle a su vez, que esta Contraloría Metropolitana de Caracas tiene la mayor disposición para coadyuvar en el fortalecimiento del control interno del Órgano Ejecutivo que usted dignamente dirige.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reiterarle sentimientos mis

consideración y estima.

Atentamente

Dr. Jhony de Jesús Indriago Alfaro Contralor Metropolitano de Caracas centraloría

(Designado y Juramentado mediante Acuerdos Nros. 16-2016)

17-2016, de fechas 19 y 26 de enero de 2016, respectivamente de la dictados por el Cabildo Metropolitano de Catacas, contralor publicados en Gaceta Oficial del Distrito Metropolitano de Caracas N° 00863 de fecha 27 de enero de 2016

Archivo DCAC Papeles de Trabajo DCAC/DVGM/j

FECHA: HORA:

> Av. Urdaneta, Esquina de Ánimas a Plaza España, Centro Financiero Latino, Piso 24, Distrito Capital. Telf.: (0212) 5649112